Para despachos de oficio ...
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEIN TE Y SEIS.

Ayuntam.to del 31 de agos to de 1726

En la V.a de Albox en treinta y un dias del mes de agosto
de mil setezientos B.te y seis a.s los S.res D.n Juan Lorente
Segura Alcalde ordinario D.n Alonso Ant.o Carreño
Risca D.n Barth.me Perez D.n Pedro Martinez Gil D.n
Juan Joseph Forte, rexidores y D.n Sebastian Hidalgo o Espote
rexidores juntos como concexo justicia y Reximiento
en su sala Capitular como lo an de usso y costumbre juntarse
para tratar y conferir lo conven.te al serv.o de su mag.d

Decretaron lo sig.te

Primeramente se llamen a los S.res Bene
ficiados los mas veces se hallan ... que se les visite
das ... que se ... los ... que se [illegible] en presencia
formados causas y ... se ... Remitantes
dentro de ocho dias las ... con ... Remitantes
... con apercivim.to de cargo al tiempo de la Residen
cia = ... que su mag.d manda se ... la moneda
mandada ... hasta ... [illegible]
años y por sus ... mandaron ...

Y tan como se mandan ... Alvarez que
se le conceda ... a D.n Juan Joseph Alvarez ...
... para que ... de la ... casa
... en esta villa ... y ... al tiempo de la ...
... dejando el ... de
... al ... y ... de las provisiones
al ... correspondiente ... por las ...
... sin ... con ... a la ...
esquina de su casa en el callejon ... a la ...
de la sala capitular ... del mismo ...
... para la ... de ... de la